Con motivo de la 60 Feria Nacional del Campo, a celebrar en Manzanares, del 29 de junio al 3 de Julio de 2022, se convoca el 50 CONCURSO REGIONAL DE CALIDAD DE VINOS

Las Bases por las que se regirá éste serán:

1. Podrán participar todos los vinos blancos, rosados, tintos (jóvenes, crianzas y reservas) y vinos espumosos, elaborados estos últimos por el método tradicional con segunda fermentación en botella.

   Las bodegas podrán presentar varios vinos en cada categoría siempre que sean diferentes, ya sea por variedad, añada, tipo de elaboración, ecológico o no…etc.

   En cualquier caso, dichos vinos deben haber sido producidos y embotellados dentro del territorio de Castilla la Mancha.

2. Los vinos participantes deberán cumplir la normativa vigente en su categoría. Necesariamente estarán envasados en botella de vidrio.

3. Los vinos que se presente deberán estar en condiciones de ser comercializados, por lo que dispondrán del correspondiente registro de embotellador así como de la marca registrada.

4. Las firmas que deseen participar en el concurso harán su inscripción por carta dirigida al **"Director de la Feria Nacional del Campo (FERCAM) – Plaza de la Constitución, 4 Apdo. 130 - 13200 Manzanares (Ciudad Real)"**, o e-mail: fercam@manzanares.es, hasta el 8 de junio de 2022.

5. Por cada muestra de vino que se presente serán abonados 65 euros como derechos de inscripción, pudiendo hacerse efectivos en el momento de inscribirse mediante, transferencia bancaria a Banco de Castilla-La Mancha, ES69-2105-3203-7334-0000-3555 o cheque nominativo al Ayuntamiento de Manzanares (FERCAM).

6. Por cada vino con el que se desee participar se aportará una caja de seis botellas que será recogida en las instalaciones de la propia bodega por un miembro de la Comisión Organizadora de FERCAM o persona autorizada por dicha Comisión.

7. El Jurado estará formado por:

Presidente:

Será designado por la Organización de la Feria Regional del Campo de Manzanares. FERCAM.

Vocales:

- Representante de la Unión Española de Catadores.
- Representante de la Prensa especializada.
- Representante de la Asociación de Sommeliers de Castilla La Mancha.
- Representante del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla la Mancha.
- Representantes de las distintas denominaciones de Origen de Castilla-La Mancha.
- Representante de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Representante de las Empresas Vinícolas de la Región.
- Representante del Colegio Oficial de Enología de Castilla La Mancha.

Secretario:

- Representante de la Feria Nacional del Campo.

8. Ningún miembro del Jurado podrá presentar un vino propio o en el que esté directamente implicado.

9. El Jurado se reunirá para calificar los vinos el día 22 de junio de 2022.

10. El sistema de calificación utilizado será el recomendado por la Oficina Internacional del Vino (O.I.V.), siguiendo su ficha correspondiente.

11. Se concederán tres premios (medalla) para cada tipo de vino: Blanco, Rosado, Tinto Joven, Tinto Crianza, Tinto Reserva y Vino espumoso. En la carta que remita el concursante se indicara en qué grupo se incluye cada una de las muestras presentadas y, en su caso, la figura de calidad o el Consejo Regulador al que pertenece.

12. El fallo del jurado será inapelable.

    El resultado del fallo se hará público el día 29 de junio de 2022, tras haber terminado el Jurado sus deliberaciones.

13. Los premios serán entregados el día 3 de Julio de 2022 en la Sala de Conferencias de FERCAM a las 13:00 horas.

14. Por la dirección de FERCAM, se dará la máxima publicidad al resultado del Concurso por emisoras de radio y televisión, prensa y a través de la página **www.fercam.manzanares.es**